

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 137 - Noviembre 23 de 2011

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA11-8802 DE 2011

1

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8771 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial"

**Editor Responsable
DIÓGENES VILLA DELGADO
Secretario**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-8802
DE 2011
(Noviembre 23 de 2011)**

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8771 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 67 de la Ley 975 de 2005 y el artículo 24 del Decreto 4760 de 2005, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 23 de noviembre de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8771 de 2011, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 30 de noviembre de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, vacante por renuncia de su titular, doctor JULIO OSPINO GUTIERREZ.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente